DECLARACIÓN DE ACCESIBILIDAD DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS, S.A.

Promotur Turismo Canarias, S.A. (en adelante Promotur) , en su claro compromiso con la accesibilidad y prestar siempre el mejor servicio público posible, se compromete a hacer accesibles sus sitios web, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, (en adelante, Real Decreto 1112/2018).

La accesibilidad promueve uno de los principios esenciales de la web, su universalidad, puesto que:

- Facilita el acceso de las personas con discapacidad, personas mayores y, en general, de todos los usuarios.
- Permite el acceso con diferentes navegadores, dispositivos, etc.
- Conlleva contenidos más claros y estructurados
- Mejora la navegación y la experiencia del usuario

Para conseguir estos objetivos se han aplicado los siguientes estándares:

- Separación entre código y presentación basándose en estándares W3C: XHTML Transicional 1.0 y CSS 2.1 válidos
- Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.0), publicadas por la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI) del W3C en su nivel de adecuación Doble-A
- Norma UNE 139803:2012, tal y como establece la legislación española en materia de accesibilidad Web

La presente declaración de accesibilidad se aplica a https://transparencia.turismodeislascanarias.com/ , excluyendo los contenidos incrustados provenientes de otros dominios.

Situación de cumplimiento :

Promotur se compromete a continuar trabajando para que se reduzcan al máximo las diversas barreras de accesibilidad que actualmente pueden quedar por resolver en este sitio web.

Este sitio web es **parcialmente conforme** con el Real Decreto 1112/2018 debido a las excepciones y a la falta de conformidad de los aspectos que se indican a continuación.

1. Visibilidad de textos en imágenes
2. Contrastes de textos sobre imágenes o fondos con color
3. Agrupación estructural de contenido en tablas

La corrección de la identificación de contenido en tablas se encuentra en curso.

Contenido que no entra dentro del ámbito de la legislación aplicable

Puede que existan archivos ofimáticos en PDF u otros formatos publicados antes del 20 de septiembre de 2018, fecha de la entrada en vigor de este real decreto, que no cumplan en su totalidad de todos los requisitos de accesibilidad.

Si detecta alguna barrera en la web, tiene alguna duda o reclamación en relación con la accesibilidad de la misma, puede realizar comunicaciones sobre requisitos de accesibilidad (artículo 10.2.a) del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre) como, por ejemplo:

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

- Informar sobre cualquier posible incumplimiento por parte de este sitio web.
- Transmitir otras dificultades de acceso al contenido.

Dichas comunicaciones pueden realizarse a través de las siguientes vías:

- Correo electrónico: transparencia@turismodecanarias.com
- Teléfono: 928290579

Igualmente usted puede presentar:

- Una queja relativa al cumplimiento de los requisitos del RD 1112/2018.
- Una solicitud de información accesible relativa a:
    - Contenidos que están excluidos del ámbito de aplicación del RD 1112/2018 según lo establecido por el artículo 3, apartado 4.
    - Contenidos que están exentos del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad por imponer una carga desproporcionada.

En la solicitud de información accesible, se debe concretar, con toda claridad, los hechos, razones y petición que permitan constatar que se trata de una solicitud razonable y legítima.

Las solicitudes de información accesible y quejas se pueden presentar a través de Solicitud de información accesible y quejas, así como del resto de opciones recogidas en la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las comunicaciones, quejas y solicitudes de información accesible serán recibidas y tratadas por la Unidad Responsable de Accesibilidad de Promotur.

Procedimiento de aplicación

Si una vez realizada una solicitud de información accesible o queja, esta hubiera sido desestimada, no se estuviera de acuerdo con la decisión adoptada, o la respuesta no cumpliera los requisitos contemplados en el artículo 12.5, la persona interesada podrá iniciar una reclamación. Igualmente se podrá iniciar una reclamación en el caso de que haya trascurrido el plazo de veinte días hábiles sin haber obtenido respuesta.

La reclamación puede ser presentada a través de la Reclamación de accesibilidad, así como en el resto de opciones recogidas en la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las reclamaciones serán recibidas y tratadas por la Unidad Responsable de Accesibilidad del Gobierno de Canarias.

Contenido Opcional

Cómo cambiar el color, estilos y tipografía:

A continuación se indica cómo cambiar los colores, los estilos y la tipografía de las páginas del navegador según las preferencias o necesidades:

Navegador	**Pasos**
Explorer	Herramientas > Opciones de internet > pestaña «General» > Botón «Accesibilidad» > Activar alguna de las casillas de «Omitir… »
Firefox	Herramientas > Opciones > sección «Idioma y apariencia»
Chrome	Configuración > sección «Aspecto» > Botón «Personalizar fuentes… »
Safari	Preferencias > pestaña «Avanzado»
Opera	Configuración > Opciones > Pestaña «Páginas web»

Cómo cambiar el contraste alto:
Para configurar el ordenador en contraste alto se deberán seguir, según el sistema operativo, las siguientes combinaciones:

- En Windows, con la combinación de teclas Shift o Mayúscula + Alt + tecla de imprimir pantalla, o Tablón de control, ir al Centro de actividad y configurar contraste alto
- En OS para Mac, ir a Accesibilidad y en la sección «Pantalla» activar la casilla «Invertir colores»
- En Linux Gnome, ir a Sistemas, de allí a Preferencias y posteriormente a Apariencia, seleccionando algunos de los temas de contraste alto

Cómo cambiar el tamaño del texto:
El usuario puede elegir el tamaño del texto que convenga. Esta acción puede llevarse a cabo de diferentes maneras según el navegador.
La forma más sencilla es usando la combinación de teclas, común para la mayoría de los navegadores:

- CTRL y + para aumentar el tamaño del texto
- CTRL y – para reducir el tamaño del texto

Y de forma específica en los diferentes navegadores:

Navegador	**Pasos**
Explorer	Ver > Tamaño del texto
Firefox	Ver > Tamaño
Chrome	Icono llave inglesa > Opciones > Avanzada > Contenido web > Tamaño fuente
Safari	Visualización > ampliar/reducir
Opera	Ver > escala

-> Preparación de la presente declaración de accesibilidad

La presente declaración fue preparada el 3 de diciembre de 2024 y última revisión el 10 de abril de 2025.

El método empleado para preparar revisión y actualización de la declaración ha sido una autoevaluación llevada a cabo a petición de Promotur con recursos externos concretamente por su proveedor de servicios tecnológicos, AYESA